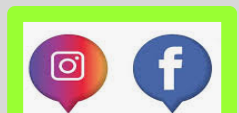


2022

# III TRAIL / MARCHA VILLA DE COMILLAS. REGLAMENTO

TRAIL 25 KM  
MARCHA 20KM  
RUTA INDIV. /RUTA FAMILIAR 14 KM



[www.trailvilladecomillas.es](http://www.trailvilladecomillas.es)

DOMINGO 8 MAYO 2022





## REGLAMENTO III TRAIL VILLA DE COMILLAS (TVC)

### ORGANIZADOR III TRAIL / MARCHA VILLA DE COMILLAS.

El Trail y la marcha están organizadas por el Ayuntamiento de Comillas y la colaboración del Club Corremillas.

#### Art. 1 - Fecha y Lugar

La III Trail Villa de Comillas, está previsto celebrarse el domingo 8 de mayo de 2022 en el municipio de Comillas.

La salida y llegada del III Trail y Marcha Villa de Comillas, se ubicará en la Campa del Palacio de Sobrellano y están establecidas de la siguiente manera: salida de las diferentes modalidades será a las 10:00h. En el siguiente orden: Primero salida del Trail, a continuación, la Marcha y finalmente, Ruta Corta Individual y familiar.

El III Trail Villa de Comillas es una prueba en régimen de autosuficiencia y el organizador colocará durante el recorrido avituallamientos más varios servicios en meta como avituallamiento reforzado, masajes y zona de descanso.

**El sábado 7 de mayo a las 16:00, se disputará en la Campa del Palacio de Sobrellano el I Trail Infantil Solidario Villa de Comillas con las siguientes categorías: Sub-6, 8, 10 y 12 años. A beneficio de la ONG: Save The Children, y los niños/as ucranianos. Reglamento independiente, presente en nuestra página web.**

#### Art. 2 –Pruebas (modalidades):

##### TRAIL 25 Km (1100m+):

Se podrán inscribir personas **a partir de 18 años cumplidos** a día 31 de diciembre del 2022 (Nacidos en 2004 o anterior). La prueba discurre por Comillas, Monte Corona y llegada de nuevo a Comillas. Esta modalidad será: **Competitiva, clasificatoria y cronometrada a través de chip personal.**

La ruta es de dificultad media -alta, requiriendo una buena condición física y cierta técnica de carrera, especialmente en las zonas de bajada con barro (Km 8 y Km 11). En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre eucaliptos, hayas, secuoyas y castaños.

Se realizará mayormente corriendo pues habrá tiempos de corte durante el recorrido. Habrá competiciones:

- Individual: Por sexos y categorías.
- Por equipos (Fedme / fcdme)

TRACK:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail-villa-de-comillas-2022-oficial-96869321>

# III TRAIL VILLA DE COMILLAS

25 km 1.100 m +

PERFIL Y SERVICIOS DE CARRERA



### MARCHA /Promoción al Trail: 20 Km (700m+):

Se podrá inscribir personas **a partir de 16 años cumplidos**. Se permite correr y caminar. Esta modalidad será: **No competitiva, no clasificatoria, pero si cronometrada** a través de chip personal.

Es una prueba en la que se plantea como un propio reto personal y como una futura iniciación o promoción al Trail running.

La ruta se desarrolla en el Monte Corona. Es de dificultad media, requiriendo de cierta preparación física. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre eucaliptos, hayas y castaños.

Modalidades:

- Individual.

TRACK:

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/marcha-villa-de-comillas-2022-oficial-96867116>



### RUTA CORTA INDIVIDUAL / RUTA FAMILIAR 14 Km (450m+):

La ruta es de dificultad baja. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre hayas y castaños.

**Ruta Corta Individual:** Se pueden inscribir cualquier persona **a partir de 16 años.**

**Ruta familiar:** Compuesta por un adulto a cargo de un menor (de 6 a 15 años).

- Adulto: 18 años.
- Menor: De 6 a 15 años.

De tal manera que compartan número de dorsal y se les diferencie con una letra (por ejemplo, Adulto :23A / Menor: 23B). Se permite correr y andar. Esta modalidad será: No competitiva, no clasificatoria, pero si cronometrada a través de chip personal.

Si se realiza la marcha familiar con un menor, habrá que incluir en la plataforma de inscripción, los datos de este junto con la **autorización expresan de padre/madre o tutor/a** para que el menor pueda participar en la prueba

**Importante:** En la ruta familiar, los menores deberán ir acompañados en todo momento por el adulto responsable con quien comparta dorsal, debiendo pasar por cada avituallamiento, punto de control y meta, de manera conjunta.

TRACK:

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/ruta-familiar-marcha-corta-indiv-2022-oficial-95580531>



Cada una de las pruebas estarán balizadas con elementos distintivos específicos y los dorsales serán diferentes en cada una de las 3 modalidades.

El recorrido pasa por algunas fincas privadas. Por lo cual, se prohíbe pasar por esas fincas otros días y a otros horarios distintos al del día de celebración de la prueba, siendo la persona que invada dichos espacios privados, el responsable único de sus actos, pudiendo ser denunciado por los propietarios de las fincas.

### **Art. 3 - Participación**

En las mismas podrán participar todos los atletas/deportistas que cumplan con los requisitos de edad especificados en el Artículo 2 de este reglamento

Habrán de estar inscritos a la prueba a través de la plataforma de pago, lo que les otorga estar cubiertos por un seguro de accidentes específicamente para este día. La inscripción a la prueba incluye seguro de día.

Tanto en la modalidad de Trail como Marcha / Promoción al trail, deberán de participar exclusivamente las personas correctamente inscritas y se corresponderá un participante con un dorsal (toda persona que no disponga de dorsal no podrá participar en dichas pruebas). En la Ruta Corta/Familiar nos remitimos a lo redactado en las líneas anteriores en lo referido a la inscripción individual. En lo que concierne la participación de menores en la prueba, lo deberán hacer acompañados por un adulto, y ambos, deberán haberse inscrito a partir de la plataforma de inscripciones, otorgándose a cada uno un dorsal, con el mismo número y letra diferente (23A/23B)

### **Art. 4 – Inscripción.**

La inscripción se realizará por internet en la página web de la prueba:

[www.trailvilladecomillas.es](http://www.trailvilladecomillas.es) o a través de la pasarela de inscripción [www.uno.es](http://www.uno.es).

Tarifas:

	<b>FEDERADO FEDME</b>	<b>NO FEDERADO (Incluye seguro del día)</b>
<b>TRAIL 25 KM</b>	<b>18 EUROS</b>	<b>20 EUROS</b>
<b>MARCHA / Promoción al Trail 20KM</b>	<b>16 EUROS</b>	<b>18 EUROS</b>
<b>RUTA CORTA INDIVIDUAL 14KM</b>	<b>12 EUROS</b>	
<b>RUTA FAMILIAR 14KM</b>	<b>ADULTO + NIÑO/A</b>	<b>16 EUROS</b>

La cuota de inscripción el mismo día de la prueba será de 25€ para todas las modalidades.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, obsequio de recuerdo, seguro de accidentes y hacer uso de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes.

Solo recibirán obsequio (camiseta conmemorativa) los inscritos antes del 20 de abril.

Devolución de la inscripción:

Por causa de lesión o enfermedad grave, se devolverá la inscripción menos gastos de gestión (5 euros) a las personas inscritas que lo soliciten antes del 20 de abril, debiendo presentar justificante médico a través del siguiente email:

[trailvilladecomillas@comillas.es](mailto:trailvilladecomillas@comillas.es)

Una vez inscrito, en caso de no poder participar por cualquier motivo, el corredor podrá hacer cambio de titular de la inscripción hasta el domingo 1 de mayo para ello deberán aportarse los datos del nuevo corredor/a al email:

[trailvilladecomillas@comillas.es](mailto:trailvilladecomillas@comillas.es)

Se podrá hacer un cambio de la inscripción siempre que haya plazas en la modalidad a la que se desea cambiar.

Una vez transcurridos estos plazos NO se harán ni devoluciones ni cambios de titular de la inscripción, independientemente de la causa.

En caso de suspensión de la prueba el 8 de mayo de 2022 por motivos ajenos a la organización (condiciones meteorológicas, etc...) se valorará realizar la devolución de la inscripción. En el caso expreso de que la prueba haya de ser suspendida por no contar con los permisos necesarios, por prohibiciones de la autoridad competente para autorizar o por restricciones de tráfico, la devolución se realizará al inscrito/a en el 100%.

En estos casos la organización siempre buscará la mejor manera de minimizar los daños.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Sólo tendrán derecho al seguro de accidentes los participantes inscritos en los listados oficiales. En caso de estar accidentado un participante en la prueba con el dorsal de otra persona o de participar sin dorsal se expone a abonar los costes de desplazamiento y hospitalización, y a una posible denuncia por parte de la organización por la utilización de las ambulancias y

médicos contratados por la organización. El dorsal ha de estar colocado constantemente en un lugar visible.

#### **Art. 5 - Señalización**

El recorrido estará debidamente señalado con carteles indicadores, banderines y cintas de balizamiento bien visibles.

Se realizará el balizamiento del recorrido a lo largo de la semana anterior a la fecha de la prueba.

En todo momento, se tendrá especial cuidado con la señalización de las zonas boscosas y se utilizará un balizamiento reversible (banderines o cintas), que no dañe al medio natural y que permita un buen balizamiento para la prueba. Informamos que tanto el recorrido de Trail, marcha/ promoción al Trail y ruta Inv../ familiar, estarán señalizados con carteles de 3 colores diferenciados. El color de cada una de las pruebas se anunciará en los días anteriores a la prueba. De igual manera, los dorsales también serán distintos para los participantes de cada una de las modalidades.

#### **Art. 7 - Controles**

En el desarrollo de la prueba la organización ha dispuesto puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios por motivos de seguridad.

La organización designará a un grupo de voluntarios más personal de Protección Civil, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos voluntarios tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 19, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

#### **Art. 8 - Avituallamientos y horarios de estos.**

En el **Trail** se dispondrán de 4 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 7 aprox.: Líquido / La Molina.

Km 10 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 16 aprox.: Sólido y Líquido/ Pie del Cortafuegos.

Km 22 aprox.: Líquido / Subida al Carbón.

Km 25 aprox.: Completo / Meta.

En la **Marcha/ Promoción al trail** se dispondrán de 3 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 7 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 12 aprox.: Sólido y Líquido / Pie del cortafuegos.

Km 17 aprox.: Líquido y Sólido/ Subida al Carbón.

Km 20 aprox.: Completo / Meta.



En el **Ruta familiar /Ruta Corta Indv.** se dispondrán de 2 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 7 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 10 aprox.: Líquido/ Subida al Carbón.

Km 11 aprox.: Completo / Meta.

Cada participante deberá disponer de su propio material o recipiente de rellenado de líquidos (Vaso, mochila de hidratación, ponchera o softflash) puesto que la organización no aportará vasos siendo así responsables con el cuidado medioambiental. Del mismo modo, se recomienda que cada participante lleve reservas de alimento como apoyo a las ofrecidas en los avituallamientos.

Se dispondrá de un horario de cierre de los distintos avituallamientos que será a las 15 horas aproximadamente, excepto el avituallamiento de meta que cerrará cuando hayan llegado todos los participantes y se haya atendido las comidas de todos los participantes. Con todo ello, la organización dependiendo de la climatología y el transcurso de la prueba, pondrá horario de cierre en el último avituallamiento.

Los avituallamientos líquidos y sólidos dispondrán de: agua, refrescos, bebida isotónica, fruta, dulces, etc. Habrá avituallamientos aptos para celíacos. El avituallamiento en meta dispondrá de bebida y una ración de comida por participante.

#### **Art. 9 - Tiempos de Paso**

**El tiempo máximo de entrada en meta finalizará el domingo 8 de mayo de 2022 a las 17h.**

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores y andarines que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

#### **Art. 10 - Entrega de dorsales y chip**

La recogida de dorsales se realizará en:

La Campa de Sobrellano, el sábado día 7 de mayo desde las 16:00 h. hasta las 19:00 h. y el mismo día de la prueba (8 de mayo 2022) a partir de las 08:00h de la mañana hasta las 09:00h.

### **Art. 11- Entrega de reconocimientos y detalles.**

Para esta edición 2022, los reconocimientos se configurarán de la siguiente manera: Todos los participantes, independientemente de la modalidad, recibirán un regalo finisher al cruzar la meta.

En la modalidad Trail habrá premios para los 3 primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada categoría.

Cabe la posibilidad que se hagan ciertos sorteos durante el desarrollo de las pruebas: cada participante concursará con su número de dorsal. En el tablón de anuncios (carpa principal), se expondrán los nombres de los agraciados en el sorteo.

#### **TRAIL LARGO:**

- Categoría general masculina. Primer, segundo y tercer puesto.
- Categoría general femenina. Primer, segundo y tercer puesto.
- Promesas Masculino. De 18 a 23 años. Primer, segundo y tercer puesto
- Promesas femenino. De 18 a 23 años. Primer, segundo y tercer puesto
- Senior Masculino: De 24 a 39 años. Primer, segundo y tercer puesto.
- Senior Femenino: De 24 a 39 años. Primer, segundo y tercer puesto.
- Veteranos A masculina. De 40 a 49 años. Primer, segundo y tercer puesto.
- Veteranas A femenina. De 40 a 49 años. Primer, segundo y tercer puesto.
- Veteranos B masculina. A partir de 50 años. Primer, segundo y tercer puesto.
- Veteranas B femenina. A partir de 50 años. Primer, segundo y tercer puesto.

<b>GENERAL</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>CUALQUIER EDAD</b>
	<b>FEMENINO</b>	
PROMESAS	MASCULINO	DE 18 a 23 AÑOS.
	FEMENINO	
SENIOR	MASCULINO	DE 24 A 39 AÑOS.
	FEMENINO	
VETERANOS A	MASCULINO	DE 40 A 49 AÑOS.
	FEMENINO	
VETERANOS B	MASCULINO	A PARTIR DE 50 AÑOS,
	FEMENINO	
EQUIPOS: 3 primeros clasificados	CATEGORÍA ÚNICA (masculino, femenino o mixto)	ALTA EN FCDME

**Importante:** Para determinar las categorías, se tomará como premisa, LA EDAD A TENER EN CUENTA SERÁ LA QUE EL PARTICIPANTE TENGA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE COMPETICION (2022).

Los premios pueden ser acumulativos.

Solo en el Trail Largo habrá competición por equipos dados de alta en Fedme o Fcdme.

**COMPETICION POR EQUIPOS:** Es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FEDME /FCDME.

- a) Solo habrá una categoría única.
- b) Los equipos podrán estar formados por miembros masculinos, femeninos o mixtos.
- c) Lo compondrán un mínimo de 4 participantes.
- d) Cada miembro de un equipo se deberá inscribir de forma individual en la plataforma indicada anteriormente. Deberá especificar si participa como miembro de un equipo en la casilla indicada al respecto y citar el nombre OFICIAL del club.
- e) Todos los miembros del equipo deberán tener licencia de montaña.
- f) Puntuarán los 3 primeros miembros de cada club. Será de obligado cumplimiento, que estos 3 corredores, hagan paso por meta y finalicen la prueba. Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo por cada Club.
- g) En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el corredor mejor clasificado.
- h) En la plataforma de inscripción se deberán inscribir con el mismo nombre de equipo (Muy importante).
- i) A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo con la posición general (lista única masculina y femenina).

De acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla de Puntuación Básica.**

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	100	13º	52	25º	28	37º	4
2º	88	14º	50	26º	26	38º	2
3º	78	15º	48	27º	24	39º	2
4º	72	16º	46	28º	22	40º	2
5º	68	17º	44	29º	20	41º	2
6º	66	18º	42	30º	18	42º	2
7º	64	19º	40	31º	16	43º	2
8º	62	20º	38	32º	14	44º	2
9º	60	21º	36	33º	12	45º	2
10º	58	22º	34	34º	10	46º	2
11º	56	23º	32	35º	8	47º	2
12º	54	24º	30	36º	6	48º	2

Desde la posición 49º hasta el último corredor, la puntuación será de 1 punto.

## **LA MARCHA / Promoción al Trail y la RUTA INDV. & FAMILIAR:**

Serán pruebas no competitivas entre los participantes, por lo cual no habrá clasificación al efecto. Sin embargo, habrá cronometraje a través de chip en el dorsal, para que cada participante conozca el tiempo invertido en su realización y pueda establecerse un reto personal.

Además, estas pruebas se plantean como INICIACIÓN Y PROMOCIÓN, en un futuro, al TRAIL RUNNING.

Tendrán un carácter lúdico en donde primará la promoción de valores como:

- La práctica de la actividad física.
- El gusto y respeto por la naturaleza.
- La vida saludable en compañía de otros.
- Creación de un reto personal y autosuperación.
- Promoción futura al Trail.

Por lo cual, no habrá reconocimientos por posiciones/tiempos. No obstante, se publicará una relación de los participantes y sus tiempos al finalizar la prueba.

**Importante, en la ruta familiar los menores deberán ir acompañados en todo momento por el adulto responsable con quien comparta dorsal, debiendo pasar por cada avituallamiento, punto de control y meta, de manera conjunta.**

### **Art. 12 - Medio Ambiente**

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural y por zonas protegidas dentro del Parque Natural de Oyambre por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control de avituallamientos.

**La organización no utilizará vasos en los avituallamientos, por lo cual, cada participante deberá llevar su propio contenedor de líquidos.**

Se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control / Avituallamiento. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Además, la organización tiene previsto contar con un vehículo de cierre de evento, el cual, tras el último participante, irá recogiendo balizas, cintas, carteles, vallas e irá limpiando las zonas de paso de los corredores y andarines de posibles papeles, plásticos y demás basura que se pueda haber generado derivado de la prueba.

### **Art. 13 - Asistencia Sanitaria**

La organización dispondrá de servicios de socorro y salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de duchas (a 500 metros en el pabellón municipal), aseos y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional. En la zona de meta estará ubicado el Hospital de Campaña de la Cruz Roja del Gobierno de Cantabria. Habrá dos ambulancias, una todo terreno que estará en la zona del recorrido y una ambulancia normal que estará en la zona de meta.

### **Art. 14 – Seguridad**

La organización del Trail velará en todo momento porque se cumpla la normativa vigente en el momento de celebración de la prueba relativa a la prevención contra la pandemia ocasionada por la COVID-19.

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias para asegurar la seguridad de los participantes en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del comité organizador de la carrera.

Además, la prueba contará con un Plan de Seguridad y Emergencias específico para este día.

### **Art. 15 - Auxilio en Accidentes**

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso. La organización pondrá un **teléfono de asistencia en la prueba para cualquier emergencia que será facilitado en la información que se ofrezca a los participantes.**

En el caso de algún accidentado durante el recorrido, la organización dispondrá de vehículos todoterreno que auxiliarán en primer momento al herido y, una vez valorado por el médico en carrera, se trasladará por la ambulancia hasta el Hospital de Campaña instalado en la Campa del Palacio. Si necesitara asistencia hospitalaria, se le trasladará al hospital correspondiente según lo establecido en la póliza de accidentes y, en el caso de una emergencia, se le trasladará hasta el hospital más cercano.

### **Art. 16 – Responsabilidad**

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva. La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en los materiales como consecuencia de la práctica deportiva. El participante renuncia, por

tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la organización de la misma. El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras locales, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer. En caso de aplazamiento o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor la organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante. La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidente Deportivo de cada uno de los participantes.

Tampoco se hará cargo de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El participante tiene la obligación de conocer el recorrido previo al día de la prueba.

#### **Art. 17 - Otros Servicios**

- **BOLSA DEL CORREDOR:** Con Camiseta conmemorativa y otros presentes.
- **DUCHAS:** La organización pondrá a disposición de los participantes de la prueba las duchas y vestuarios del Polideportivo municipal de Comillas, C/ Santa Lucía, S/N Comillas.
- **AVITUALLAMIENTO REFORZADO EN META:** La organización pondrá a disposición de los participantes una carpa en la zona de meta, en donde se les obsequiará con un avituallamiento reforzado y una bebida para reponer fuerzas.
- **DORSAL PERSONALIZADO CON CHIP.**
- **SEGURO MÉDICO, HOSPITAL DE CAMPAÑA Y AMBULANCIA.**
- **COMIDA FIN DE CARRERA.**
- **COMIDA APTA PARA CELIACOS:** Informando una semana antes a la organización al correo [trailvilladecomillas@comillas.es](mailto:trailvilladecomillas@comillas.es)
- **GUARDARROPAS:** A la hora de la entrega, cualquier objeto, utensilio, ropa, etc deberá estar guardada en una mochila o bolsa. El participante deberá rellenar la correspondiente ficha con sus datos personales, la cual se incorporará mediante una brida a la mochila o bolsa. Para la recogida, el participante deberá presentar bien su DNI o dorsal, además de verificar sus datos personales.
- **ZONA DE LIMPIEZA:** Manguera habilitada para limpieza de zapatillas y piernas. En la zona de meta.
- **TABLON DE ANUNCIOS** al finalizar la prueba para:
  - Consultar tiempos/posiciones.
  - Consulta de posibles sorteos (Se participa con el número del dorsal).
- **REGALO FINISHER** para todos/as aquellos que lleguen a la meta y finalicen las diferentes pruebas en las que estaban inscritos.

## **Art. 18 - Derecho a la imagen**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Ayuntamiento de Comillas a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba y de la marca Villa de Comillas, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc... ) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **Art. 19 – Aceptación**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente: “Declaro al inscribirme en la “III TRAIL Y MARCHA A PIÉ VILLA DE COMILLAS”:

- Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad.
- Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir al Excmo. Ayuntamiento de Comillas, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de: la existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
- Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
- Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.

- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del trail, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Autorizar a la organización al uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

## **Art. 20 – Penalizaciones**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros controles situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Manifiesten comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
- Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la organización.
- Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
- Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
- Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
- Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.



- La Organización dependiendo de la climatología y el transcurso de la prueba pondrá horario de cierre en el último avituallamiento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de tomar medidas de manera efectiva.

Las medidas consistirán en:

- Expulsión de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes expulsados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades competentes.

#### **Art. 21 – Suspensión**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor ajenas a la comisión organizativa.

## **Art. 22 - Protección de datos personales**

El Ayuntamiento de Comillas garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Ayuntamiento y al tratamiento de estos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del Ayuntamiento de Comillas le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Comillas, Plza. Joaquín del Piélago Nº1. 39520 comillas, Cantabria, siendo responsable del fichero el Ayuntamiento de Comillas con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. Tel: 942 720 033

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del Ayuntamiento de Comillas. Asimismo, el firmante acepta que el Ayuntamiento de Comillas le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que pueda comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Concejalía de Deporte.  
Excmo. Ayuntamiento de Comillas.

Contacto: [trailvilladecomillas@comillas.es](mailto:trailvilladecomillas@comillas.es)

Tel: 942 720 033

*Instagram*

Trail\_marcha\_villa\_de\_comillas



Trail Villa De Comillas

**[www.trailvilladecomillas.es](http://www.trailvilladecomillas.es)**